



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

5691

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2025 por el que se da por enterado del nombramiento de la gerente de la entidad pública empresarial Gestión de Emergencias de las Illes Balears

El artículo 45 de la Ley 12/2015, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears para el año 2016, crea el ente del sector público instrumental Gestión de Emergencias de las Illes Balears como una entidad pública empresarial de las previstas por el artículo 2.1.b) de la Ley 7/2010, que tiene como fines generales gestionar las emergencias dentro del ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con sus Estatutos, salvo que estén atribuidos a otros entes del sector público instrumental.

Mediante el Decreto 87/2019, de 22 de noviembre (publicado en el BOIB n.º 159, de 23 de noviembre de 2019), se aprueban los Estatutos de la entidad pública empresarial Gestión de Emergencias de las Illes Balears.

El artículo 15 de los Estatutos de Gestión de Emergencias de las Illes Balears dispone que la Gerencia es un órgano unipersonal de dirección, administración y gestión ordinaria de Gestión de Emergencias de las Illes Balears, sometido a los acuerdos e instrucciones de la Presidencia, la Vicepresidencia y el Consejo de Administración, y que corresponde al Consejo de Administración, por medio de acuerdo, nombrar y cesar a la persona titular de la Gerencia, a propuesta de la Presidencia de la entidad, y que el nombramiento y el cese se comunicarán al Consejo de Gobierno y se publicarán en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los términos previstos en el artículo 21.1 de la Ley 7/2010.

Conforme a ello, el 15 de mayo 2025 se celebró sesión extraordinaria del Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Gestión de Emergencias de las Illes Balears, donde se adoptó, entre otros, el acuerdo de nombrar a la señora Francisca González Rivera gerente de Gestión de Emergencias de las Illes Balears (GEIB) con efectos de día 15 de mayo de 2025.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, tiene que comunicarse al Consejo de Gobierno el nombramiento de la gerente de la entidad pública empresarial Gestión de Emergencias de las Illes Balears.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en la sesión del día 23 de mayo de 2025 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Darse por enterado del nombramiento de la señora Francisca González Rivera como gerente de la entidad pública empresarial Gestión de Emergencias de las Illes Balears, con efectos desde el día 15 de mayo de 2025.

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (23 de mayo de 2025)

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

